



Resolución No. 127 - H - 74

Lima, 5 de Agosto de 1974

CONSIDERANDO :

Que en cumplimiento de la Novena disposición transitoria del Decreto Ley N° 20555, se formula el Presupuesto del Pliego II 66 Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, correspondiente al período de Abril a Diciembre 1974.

Que el Decreto Ley N° 20665, aprueba un sobregiro a favor del Ministerio de Educación por la suma de SESENTA MILLONES y 00/100 Soles Oro (S/. 60'000,000.00), para ser transferidos al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Que el Decreto Supremo N° 195, aprueba el Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, y en su artículo 2° dispone la aprobación del Presupuesto Analítico en un plazo de 30 días.

De acuerdo a lo opinado por la Dirección Ejecutiva y Oficina Central de Administración se resuelve:

1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 2253, Transferencias a las Organizaciones de la Comunidad a nivel nacional en el campo del Deporte Afiliado de Aficionados, que regirá del 1° de Abril de 1974 al 31 de Diciembre de 1974, en la siguiente forma:

Sector	:	I - 17	Ministerio de Educación
Pliego	:	II - 66	Instituto Nacional de Recreación - Educación Física y Deportes
Programa	:	2253	Transferencia a las Organizaciones de la Comunidad a nivel nacional - en el campo del Deporte Afiliado de Aficionados.
Unidad Ejecutora:			Dirección Nacional de Deportes.





Resolución No. 127 -H-74

Lima, 5 de Agosto de 1974

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1973 - 1974 9 Meses
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>36'453</u>
04.19	Otras	
	Para atender los gastos de financiamiento y difusión del Deporte Afiliado de Aficionados de las Federaciones y Comisiones Deportivas Nacionales.	
	Federación Peruana de Ajedrez	547
	Federación Peruana de Atletismo	3'725
	Federación Peruana de Basketball	4'038
	Federación Peruana de Beisbol	1'018
	Federación Peruana de Billar	220
	Federación Peruana de Bochas	189
	Federación Peruana de Bolos	325
	Federación Peruana de Box	5'888
	Federación Peruana de Caza y Pesca Deportiva	304
	Federación Peruana de Caza Submarina	725
	Federación Peruana de Ciclismo	1'347
	Federación Peruana de Deportes Ecuestres	351
	Federación Peruana de Esgrima	1'381
	Federación Peruana de Fútbol	2'626
	Federación Peruana de Gimnasia	810
	Federación Peruana de Golf	210
	Federación Peruana de Judo y Karate	908
	Federación Peruana de Lawn Tennis	672
	Federación Peruana de Levantamiento de Pesas	427
	Federación Peruana de Lucha Amateur	2'426
	Federación Peruana de Natación	1'484
	Federación Peruana de Polo	55
	Federación Peruana de Remo	718
	Federación Peruana de Tenis de Mesa	1'128
	Federación Peruana de Vóleybol	3'950
	Federación Peruana de Yachting	119

Van





Resolución No. 127 -H-74

Lima, 5 de Agosto de 1974

ANALITICO DE GASTOS

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 1973 - 1974 9 Meses
--------	------------------	---------------------------------------

Vienen

Dirección General de Tiro	150
Comisión Nacional de Badminton	491
Comisión Nacional de Pentathlon Moderno	50
Comisión Nacional de Motociclismo	35
Comisión Nacional de Paleta Peruana	20
Comisión Nacional de Paracaidismo	20
Comisión Nacional de Squash Racket	40
Comisión Nacional de Tiro al Arco	30
Comisión Nacional de Tabla Hawaiana	26

2° El presente Presupuesto Analítico de Operación será financiado con las siguientes Fuentes:

<u>INGRESOS PROPIOS</u>	9'450
Renta de la Propiedad	688
D.L. 20060	2'555
Diversos	6'207
<u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	27'003
Pliego de Educación	27'003

TOTAL : 36'453



Regístrese y Comuníquese,